

SUBVENCIONES sustituye a Bonotaxi e incluye otras subvenciones	
Descripción	Prestaciones económicas a la ciudadanía de Zizur.
Finalidades y usos	Gestión de subvenciones: <ul style="list-style-type: none"> - Bonotaxi - Facilitar el uso de medio de transporte, taxi, a personas con problemas de movilidad de la entidad local, control de gastos para su posterior abono. - Ayudas económicas para familias - Cualquier otra subvención de los Servicios Sociales de Base.
Categoría de interesados	Interesado, representante legal.
Procedimiento de recogida	Formularios y fotocopias
Soporte utilizado en la recogida	Papel. Conversación oral.
Comunicaciones de datos	Empresas de suministros – consentimiento
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Servicios sociales Ayuntamiento
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local, en servicios sociales	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su integración social. - Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. - Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. • RGPD: art 6-1-a Consentimiento de las personas interesadas 	